

El caso de los trece desaparecidos posteriores a la liberación o deportación de los arrestados de Tres Alamos y Puchuncaví parece marcar un vuelco en el tratamiento de los problemas de Derechos Humanos, al interior del país al menos, y en un grado que aún no puede señalarse con exactitud.

Las detenciones se producen con características similares a las que ha venido aplicando la Dina en los últimos tiempo: sorpresivas y sin testigos, seguidas de la negación oficial de la detención por parte de las autoridades de gobierno. El perfeccionamiento de este sistema se ha dado en paralelo con la serie de disposiciones legales dictadas por la Junta para dar apariencia de legalidad y respeto a los derechos fundamentales (Principalmente Decretos 187, 1008 y 1009, que señalan normas para "impedir los excesos" que pudieran darse en las detenciones). La invocación de estos decretos ante los tribunales no pasa de ser un volador de luces, en directa proporción con la falta de antecedentes probatorios de las detenciones, y encontrándose siempre con la pusilánime actitud de los jueces, obstaculizados en toda la línea, además por la Dina y la protección sin límite que le otorga el Ministerio del Interior.

Con estos antecedentes, agregados a los esfuerzos por parte del gobierno por mejorar la imagen internacional, usando para ese efecto la liberación de los arrestados "públicos" e insistiendo en que no había más arrestos en el país, esfuerzos que encontraron algún éxito en determinados gobiernos de países de Europa Occidental, por ejemplo, parece obvio que se requería de un nuevo enfoque del problema, máxime si los esfuerzos anteriores en el interior del país para enfrentar los rasgos más sanguinarios de la represión han venido demostrando su debilidad y falta de eficacia.

Hay una constatación fundamental en todo ello. Después del 17 de Noviembre de 1976, (día de la liberación de los arrestados) en la medida que el gobierno hizo una gran difusión del hecho y de la supuesta implicancia "liberalizadora" del régimen, para él era difícil volver a llenar los campos de detenidos. La liberación, hecha bajo presión de la solidaridad internacional y de la crisis interna, dejaba dos alternativas a futuro. La primera, la cesación real de los arrestos. Nadie que entienda la esencia represiva inherente al régimen podía creer en ella. La segunda, la continuación de los arrestos, manteniendo su carácter selectivo, y el imperio casi absoluto del inhumano sistema de "desaparecimiento". (Hay una posibilidad intermedia, que se ha dado parcialmente, pero que no constituirá lo principal, y de la cual hay algunos ejemplos paralelos a los días de la liberación: la detención no reconocida por una quincena de días de algunas personas y su posterior liberación) Puestos en la perspectiva de la principal tendencia represiva, la del desaparecimiento, se hace necesario trabajar con todos los elementos del panorama político para definir una actitud. Entre esos elementos se cuenta la profunda crisis de descomposición generada por el escándalo financiero, la debilidad que ella impone al gobierno, el "receso" de algunos de sus ideólogos. Se cuenta también la profundización de la crisis económica, y la solidez, que pese a las dificultades va adquiriendo el movimiento de masas, y en primer lugar la fuerza

con que van destacándose las más fuertes y combativas organizaciones sindicales. (Baste recordar que no hace mucho se desarrolló un paro exitoso de trabajadores de la construcción). Se cuenta también con el avance unitario entre las organizaciones sindicales que responden a distintas orientaciones o tradiciones políticas (recuérdese, por ejemplo, un planteamiento conjunto que hacen la "Ranquil" y la "Triunfo Campesino" en Punta Arenas frente a la reestructuración de la propiedad agraria en la provincia). Se cuenta también con la actitud de la última conferencia del Episcopado, que sin decir nada nuevo o profundo sobre la continuación de la represión o cercenamiento de las libertades, tampoco da su bendición a las apariencias "liberalizantes" que quiere dar el gobierno en esos meses. Etc. etc.

Con todos estos elementos, puede llegar a decirse que, si se adapta una actitud decidida, puede haber, por primera vez en estos tres años, condiciones políticas para tratar de quebrarle la mano a la represión.

La detención de Fernando Ortíz, en primer lugar, genera una corriente de opinión, expresada públicamente después de muchos meses de silencio, en que aparecen coincidiendo sectores reconocidos como de izquierda, que de alguna manera han resguardado o ampliado su "legalidad", en base a un reconocido "prestigio" en determinados círculos "culturales", como conocidas figuras políticas de la DC, identificados de alguna manera con sus niveles dirigentes, y otros muy "legitimados" oficialmente ante la opinión pública (Magnet) por mantener un trabajo periodístico, sustentando en general posiciones en nada coincidentes con el comunismo. (Cabe siempre la duda de si esta medida pudo hacerse, en el pasado, respecto de otras detenciones). La carta sobre Ortíz causa un primer impacto en la opinión pública, donde resalta los aspectos más "académicos" de su personalidad, y el carácter de persona "respetada" en su medio, el universitario. Otras medidas tomadas respecto a este caso apuntan a elevar el nivel de responsabilidad que tienen frente a estas situaciones el poder judicial y el propio presidente del Consejo de Estado. Uno de los efectos obtenidos es un inusitado pronunciamiento de Alessandri, en que renuncia a interceder, basándose en su "ninguna influencia" en este gobierno", y por tanto, en la inutilidad de sus gestiones. Ello deja en muy mal pie a la Junta, toda vez que quiere mostrar al Consejo de Estado como un índice decisivo de las intenciones de "desarrollo democrático" que ella tendría, y en un muy mal pie al propio Alessandri, autoretratado como un figurín sin ninguna trascendencia en los acontecimientos, en un triste papel.

A estas alturas, la cierta conmoción interna por el caso y una muy amplia reacción internacional llevan a algunos círculos de gobierno a calificar de "error político" o de "inoportuna" la tal detención.

El paso fundamental posterior, la petición de Ministro en Visita, parece crear serios problemas también. Se han reunido en esta presentación un grupo de dirigentes o ex dirigentes sindicales a Ortíz y otros, y en ella aparecen rasgos distintivos y nuevos.

En primer lugar, no se trata de una presentación de la "La Vicaría" o de la Iglesia, sino de los propios familiares. Ello abre la posibilidad de

plantear un enfoque distinto, más abiertamente político y profundo que el que tuvieron las hasta ahora nueve fracasadas presentaciones de la Vicaría o el Comité ProPaz.

Parte reconociendo la identidad política de los detenidos. Denuncia con firmeza a la Dina. La relaciona directamente con la política del gobierno. Resalta la responsabilidad del poder judicial. Y hace la grave denuncia de la posibilidad del Genocidio hacia los que "han sido miembros del PC u otras organizaciones similares", haciendo de paso un alegato sobre el enraizamiento y la importancia de la presencia del PC en la vida chilena. Pero una vez más se demuestra la coincidencia entre "la profundidad" de la acción o la denuncia y la "amplitud" que ella debe tener. Tanto o más importante que el contenido concreto de la presentación, por lo demás difundido por los medios de comunicación u conocido por los más diversos círculos, tanto nacionales como de organismos internacionales de embajadas, parece el apoyo que recibe dicha presentación. Los dirigentes sindicales del grupo "de los siete" se entrevistan con el presidente subrogante de la Corte Suprema, Ortiz, y entregan una carta donde señalan las aspiraciones de los trabajadores, en general, y su preocupación por las desapariciones repetidas que afectan a dirigentes o ex dirigentes sindicales. En el propio documento aparecen respaldando con su firma distintos sacerdotes, ubicados en los sectores radicales y oficiales de la Iglesia Católica. Firman también personalidades de peso, no necesariamente político, respetados en los medios jurídicos, (Vicuña Fuentes) un representante del grupo sindical de "los diez" (Vogel), y nuevamente, algunas personalidades "de izquierda" o abiertamente identificadas con el comunismo. Aparece una carta posterior con un pronunciamiento que a todas luces deja la imagen de opinión oficial de la DC, ya que va firmada por Zaldívar, P. Aylwin y Hamilton, y otra carta, durísima en su denuncia, firmada por Andrés Aylwin. Estos, los más señalados apoyos a la presentación y denuncia, han creado ya un hecho político de pública trascendencia, que debe ser considerado aún independientemente de la suerte posterior de la presentación.

Más aún, el momento mismo de la presentación, hecha por los familiares de los trece desaparecidos, constituye una acción de masas bastante inusitada. El jueves llevan la presentación a la Corte y piden entrevistarse con el Presidente de la Suprema. Llegan también los dirigentes sindicales. Diversos medios de prensa, enterados del hecho, acuden a los tribunales. Y luego de realizada la entrevista con Ortiz, Pdte. de la Corte, donde este se compromete a hacer los máximos esfuerzos por llevar adelante la investigación, aunque reconociendo que no puede asegurar la actitud de los demás Ministros, los familiares hacen declaraciones a la prensa y reparten a destajo copias del texto de la denuncia ante el espanto de respetables abogados, (entre ellos García Garzena que al darse cuenta de que se trata sufre prácticamente de un ataque de histeria en los pasillos de los tribunales). Ante el barullo y la conmoción, algunos abogados o funcionarios de la Corte dan órdenes a los gendarmes de "requisar" las copias que las mujeres ~~se~~

reparten. Esto se hace, pero al demostrar las mujeres que están repartiendo un documento legal, ingresado y timbrado por la Corte, los gendarmes tienen que devolverlos a las mujeres. La mayor expectación que se ha causado por los propios gendarmes con esta acción hace que otras personas que van pasado se interesen en obtener una copia.

En los hechos, se ha realizado en el edificio de la Corte un "mitim relámpago", "un operativo" en que se ha hecho sentir la presencia de los trece familiares, de familiares de anteriores desaparecidos, de dirigentes de masas y de distintas personalidades. Se ha hablado y publicitado el hecho. Y lo único que la Dina no podía hacer era disolver el lío o arrestar a los participantes a metros de los ministros de la Corte. Alcanzadas las metas propuestas, los participantes se retiran sin mayores problemas,

Toda la acción, desde el inicio de la presentación, aparece como tan novedosa, que provoca hasta desconcierto de familiares de desaparecidos a anteriores, acostumbrados más a una colección de acciones silenciosas y sin efectos inmediatos, acciones más tímidas y menos trascendentes. Algunas personas de estos círculos, o cercanos a ellos, llegan a calificar (antes de que se haga, cuando se está preparando), la presentación como "muy fuerte", "inconveniente", "sectaria", y predican que no podrá obtener apoyos y que creará problemas a acciones posteriores.

Todas esas argumentaciones caen por los suelos, y esas opiniones son superadas por los hechos, sin que haya mayor insistencia sobre ellas. Cualquiera sea el resultado legal y último, la presentación tiene otros efectos "políticos".

Ha significado, en esos ámbitos más golpeados por la represión, una salvable dosis de confianza en la posibilidad de las masas de responder más políticamente a la represión.

Ha acentuado, demostrado, la posibilidad de actuación con independencia de la decisión de la Iglesia de denunciar estos hechos, y, por lo tanto, ha quebrado el esquema de discusión y tensión entre los familiares de desaparecidos y la Iglesia, sobre lo que la Iglesia está o no dispuesta a hacer, cosa siempre problemática por la dificultad de la Iglesia, institucionalmente hablando, de pasar a niveles superiores de su unidad interna.

Se ha realizado una acción plenamente "legal", pero coincidente en todas sus partes con las aspiraciones y deseos de todo el movimiento opositor, de todos los niveles.

Se ha demostrado un fracaso increíble de tres años de "ideología anti comunista" imperante y de represión desatada para hacer desaparecer a las organizaciones de izquierda, en primer lugar a los comunistas, porque después de tres años la Junta entiende (aunque no pueda determinar en qué grado), que "la mano" del comunismo anda metida en esto, más aún cuando mantiene la insana tendencia a calificar de comunista a toda expresión opositora; y por último, se ha hecho evidente una "presencia" comunista no

aislada, ni mucho menos, sino apareciendo en unidad de acción y coincidencia de propósitos con muy distintas fuerzas y sectores de la opinión pública, tras la meta del respeto a las garantías individuales, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los "derechos democráticos", y particularmente, del derecho a la existencia de los propios miembros (QUE "hansido de la organizacion comunista.

El Viernes, el Pleno de la Corte ve la presentación, y contra sospechas que hublo anteriormente (en el sentido que lo rechazara de plano calificándolo de " documento político" y no jurídico, o se dedicara a "empatar el tiempo") lo considera con presteza. Cuatro Ministros se pronuncian de inmediato favorablemente a la designación de Ministro en Visita para que investigue, y seis "piden con urgencia antecedentes a los tribunales ordinarios" para mejor resolver. Contra la tradicional lentitud del poder judicial, la Corte ordena que el Lunes deben estar los informes a la vista, lo que obliga a los juzgados donde hay denuncia por secuestro, detención ilegal o presunta desgracia referida a alguno de los trece.

Si la Corte lo rechaza el Lunes ordenando que sigan las investigaciones de la justicia ordinaria, lo hace en abierta contradicción con parte fundamental de la argumentación ~~enmudecadas por el momento en el presente documento que se observan en el hablo de la posibilidad de la emergencia de un genocidio, aceptando en un momento que pone en el propio escrito.~~

Si llega a aceptar el Ministro en Visita, basado en una presentación que se atreve a hablar de la posibilidad del genocidio, aceptaría una tesis que pone en muy difícil situación al gobierno.

Ninguna de estas salidas descarta que pudiera haber otras gestiones o acciones de mayor envergadura a futuro, porque se ha demostrado la posibilidad de abrir una brecha.

Por el contrario, los hechos presentes señalan que nada de lo que se haga a futuro, por parte de sectores de la opinión pública, de la propia Iglesia, de los propios familiares, puede ser menos profundo y amplio.

Nada de lo que se ha hecho asegura que los desaparecidos aparezcan. Puede que sí, como también hay posibilidades que no se sepa más de ellos.

Pero, de todas maneras, y pese a la permanente dificultad de la Junta para evaluar la situación política y actuar en consonancia con ella, y su tendencia a actuar "pase lo que pase", hay alguna probabilidad de que lo piense dos veces antes de desatar, a diestra y siniestra, acciones represivas como las mencionadas.

Eso puede tener consecuencias en los mas diversos planos.

DE RADIO CHILENA. FECHA: DGO..

Nosotros, los familiares de trece detenidos y desaparecidos nos dirigimos el jueves a hacer una petición de Ministro en Visita. Nosotros hicimos esta petición basados en que ya llevamos más de 45 días en que nuestros familiares están detenidos y desaparecidos, que hemos recurrido a preguntar a las autoridades qué pasa con nuestros familiares, en qué lugar de detención están y qué organismo los detuvo.

Las autoridades, incluso el Ministerio del Interior contestan que nuestros familiares no están detenidos, a pesar que nosotros tenemos la certeza que están detenidos e incluso hay testigos.

Hacemos esta petición tomando en cuenta, además, que en la justicia del crimen se tramitan alrededor de 255 casos que se encuentran archivados, ya sea bajo presunta desgracia, arresto, etc. Y teniendo en cuenta que lamentablemente quedan allí archivados y no se llega a nada positivo.

Es decir, no se sabe donde están esas personas. Los funcionarios de DINA, del servicio de inteligencia, se han negado a ir a los tribunales a declarar cuando son llamados. Y más aún, el Ministro del Interior los justifica, por ejemplo en el caso del profesor Jaime Ossa Galdames, diciendo que no puede entregar nombres de dichos agentes porque violaría su vulnerabilidad como agentes de inteligencia.

Nosotros consideramos que esto es aún ~~más grave~~ mucho más grave ya que el decreto de creación de la DINA, -no sé si todos ustedes lo saben- se crean artículos secretos, que incluso muy pocos abogados conocen. Y esto es un hecho insólito en la historia del país, que nunca antes había ocurrido.

Nosotros creemos que la investigación que pedimos sólo puede tener éxito o aspirar a tenerlo si la Corte ecide nombrar un Ministro en Visita. Creemos que es importante, ya que se trata de vidas humanas, y además hemos tomado en cuenta un elemento común a la mayoría de estas personas: es que fueron pública y notoriamente militantes de una colectividad política que en estos momentos se encuentra fuera de la ley, como es el caso del Partido Comunista, cosa que se repite durante el año 76, en que alrededor del 80% de los detenidos pertenecen a dicha colectividad. El caso de Díaz, Amorano, Weibel, e incluso nos encontramos con el caso de Marta Ugarte, que fué ampliamente difundido por la prensa. Lamentablemente esta gente aún no aparece, o aparece muerta. Nosotros no queremos que eso pase con nuestros familiares. Nosotros creemos que todo ser humano, tenga la ideología que tenga, piense lo que piense, tiene un derecho, que es el derecho a vivir. Creemos también que si esta gente ha cometido algún delito, si mi padre específicamente ha delinquido en contra de este gobierno, creemos, estamos convencidos de que los tribunales son quienes deben juzgarlo y no organismos que no respetan ni siquiera el hecho de avisarle, después de los cinco días de la detención a sus familiares, en qué lugares están y en qué estado de salud se encuentran.

.....
Sí, es importante que esta petición que nosotros hicimos, antes que se me olvide, cuenta con varias firmas que adhieren. Entre ellas encontramos algunos premios nacionales, Juvencio Valle, Francisco Coñace, Merino Reyes. También adhiere Ernesto Vogel, Alfonso Avid Lebón y algunos sacerdotes. Hoy día siguen llegando cartas de adhesión. Hay una carta de adhesión de Andrés Aylwin, otra carta de adhesión de Patricio Aylwin, Andrés Zaldívar y Juan Hamilton. Al igual, llegaba el día viernes en la tarde una adhesión de la Vicaría de la Solidaridad. Personalmente, en el caso particular de mi familia, nosotros nos dirigimos al Consejo de Rectores; el Consejo de Rectores, a pesar que hemos ido a pedir la respuesta, aún no nos ha contestado absolutamente nada. Me dirigí personalmente a hablar con el Ministro de Justicia el día lunes 20 de diciembre, el día que presenté el recurso de amparo; él quedó de llamarme y contestarme sobre la suerte que había corrido mi padre. Hasta el día de hoy no recibo respuesta, a pesar de que he ido innumerables veces a su despacho a solicitar esa respuesta. El abogado de la familia, Sr. Jaime Hales, se entrevistó con el Sr. Eyzaguirre, y él llamó en su presencia a Manuel Contreras, Jefe de la DINA, y al Subsecretario del Interior, Sr. Montero, quien le respondió que en el país había un solo detenido político, Jorge Montes.

.....